

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a día 21 de Marzo de 2025
Núm. Oficio: SSP/DGDH/145/2025
Asunto: SE RINDE INFORME

LIC. |
PRIMERA VISITADORA REGIONAL DE LA CDHEC
P R E S E N T E.-

Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 73, fracciones II, III, V, y VI de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública y en los numerales 107, 108 y 109 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila, ocurro a usted a fin de dar contestación, a su atento oficio **PVR-553/2025**, mediante el cual solicita información respecto del expediente identificado con el número **CDHEC/1/2025/052/Q**, instaurado con motivo de la queja en agravio del C. _____, al respecto le comunico:

Que de acuerdo a lo solicitado en relación al informe adicional remito bitácora de servicio de la unidad así como Informe rendido por el Encargado de la Policía Civil Coahuila en el que manifiesta no tener participación dentro de los hechos narrados, además se anexa Tarjeta Informativa del operativo coordinado que se tuvo en fecha 22 de febrero del presente año.

Por todo lo anterior, atentamente solicito a usted:

PRIMERO: Se me tenga por rindiendo el informe instado.

SEGUNDO: Sean estudiadas y valoradas en su oportunidad las documentales presentadas y que desvirtúen los hechos narrados por el impetrante.

TERCERO: Dicte el acuerdo de no responsabilidad correspondiente tal y como lo establece el artículo 128 de la Ley Orgánica de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL DE DERECHOS HUMANOS
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

LIC.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO
Periférico Luis Echeverría Álvarez N° 5402 Int. 2
Centro Metropolitano. CP. 25092 Saltillo, Coah.
Teléfonos: (844) 4389800.ext 8016
ana.arana@coahuila.gob.mx
KMF